

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°103/2026

Acta N°013/2026

Montes, 13 de mayo de 2026

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"

CONSIDERANDO: 1) la necesidad de contar con disponibilidad de rubros presupuestales para compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos asignados a este Municipio para el año 2026, es necesario cubrir faltantes de credito con sobrantes previstos en otros creditos,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

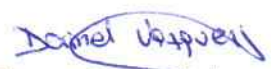
- 1) Aprobar transposición de rubros con el siguiente detalle:

REGLON REFORZANTE	MONTO	REGLON REFORZADO	MONTO
141 Combustible	23500	272 De maquinarias y equipos industriales	23.500

- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio, a la Oficina de Control Presupuestal y a la Dirección General de Descentralización y Participación
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipip


Firma del Alcalde

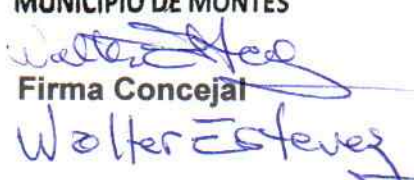
Gustavo Borges
Alcalde
MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

Dorinel Vázquez

Concejal

MUNICIPIO DE MONTES


Firma Concejal

Walter Estévez


Firma Concejal

Firma Concejal